ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	437309				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMETRICOS-AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lorenzo / Uoc San Lorenzo				
FECHA DE APERTURA	13-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN LOENZO - DGCP 1°PISO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ADRIANA VILLAMAYOR				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LAURA VILLAMIL				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80081010-4**	**PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.**	**derlis@pytyvo.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Cuevas
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 22.950.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	40	1772757	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

DECLARACION JURADA

"CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2023. ADQUISICION DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMETRICOS.ID: 437.309".

Por la presente, en mi calidad de Director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc.b) de la Resolución DNCP 483/2021**en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente:
b.*Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, atendiendo al MEMORANDUM N° 65/23 de fecha 10 de noviembre del corriente, presentado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, donde manifiesta:

Que la Adquisición de Marcadores de Asistencia Biométricos es de gran importancia, ya que la cantidad de marcadores con los que actualmente se dispone es insuficiente teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios con que cuenta la institución, por tanto, se ha procedido a la apertura de sobres con una sola oferta y se ha tomado en cuenta las fechas topes establecidas en la Resolución DNCP No. 3057/2023.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Fecha: 13de noviembre de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MEMORANDO N° 65 / 2023

A: **JOSÉ TREBASTONI,** Director
Dirección General de Contrataciones

DE: **MARCELO INSAURRALDE,** Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información

REF.: Informar sobre marcadores biométricos.

FECHA: 10 de noviembre de 2023

En el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE MARCADORES DE ASISTENCIA BIOMÉTRICOS", ID 437309, que la situación de los marcadores actuales de la Institución es crítica, debido al mal estado de los mismos, los cuales requieren reemplazo de manera urgente.

Por este motivo, se solicita la mayor celeridad posible en el proceso, a fin de asegurar continuidad en el sistema de registro de asistencia de funcionarios.

Atentamente.

Marcelo Insaurralde
Director de T.I.
Municipalidad de San Lorenzo

Jorge Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
13-11-23